



DECRETON° 3.206 / -

ÑIPAS,

15 JUL. 2021

**VISTOS:**

Ley N°19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; D.F.L N° 1-3063 de 1980, Sobre traspaso de Servicios Públicos, Ley de Presupuesto N°21.289 de fecha 16/12/2020 del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2021 publicada en el Diario Oficial con fecha 16/12/2020; Sesión extraordinario N°145 de fecha 14/12/2020 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Sector Educación para el año 2021, y el decreto alcaldicio N°5.122 de fecha 30/12/2020 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del sector de educación para el año 2021, Resolución Externa N°1263 del 29/08/2019 que aprueba convenio de transparencia entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Ránquil en el Marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2019; Decreto Alcaldicio N°4.908 de fecha 29/08/2019 que aprueba la transferencia y el uso de los recursos del FAEP. Lo establecido en la Ley N°19.070 que aprueba el estatuto docente, Ley N°20501 de calidad y equidad de la educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, Comuna de Ránquil para el año 2021, aprobado, según decreto alcaldicio N°5110 de fecha 30/12/2020.
- 2.- La necesidad de realizar el concurso de Directores para Chile por Alta Dirección Pública Servicio Civil, para proveer los cargos de los siguientes establecimientos: Liceo Bicentenario Polivalente Virginio Arias (fecha de vacancia 07/06/2020), Esc. Básica Ñipas (fecha de vacancia 31/05/2021) y Esc. San Ignacio de Palomares (31/05/2021), Esc. Básica Nueva Aldea (fecha de vacancia 31/05/2021).
- 3.- Las Bases de los llamados a concursos públicos para proveer los cargos de Directores para Chile de la Alta Dirección Pública Servicio Civil.

**DECRETO:**

1.- Apruébese Bases del Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer el siguiente cargo:

Cargo	Establecimiento	N° de horas
Director/a de Establecimiento	Liceo Bicentenario de Excelencia Polivalente Virginio Arias.	44 horas.
Director/a de Establecimiento	Esc. Básica Ñipas	44 horas.
Director/a de Establecimiento	Esc. San Ignacio de Palomares	44 horas.
Director/a de Establecimiento	Esc. Nueva Aldea	44 horas.

2.- Publíquese en el sitio web Directores para Chile de la Alta Dirección Pública Servicio Civil y en el sitio WEB de la Ilustre Municipalidad de Ránquil.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
**NICOLAS ALFONSO TORRES OVALLE**  
 ALCALDE

**Distribución:**

- La Indicada
- Depto. Control
- Transparencia
- Of. de Partes.
- Personal DAEM.

NATO/JAVB/BIMA/EAP/CPBS/lara